



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-48-D00-048D00001-N-29-2023

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA TERRESTRE DE PERSONAS, EN RECORRIDOS PROGRAMADOS Y ESPECIALES DEL TURISMO CULTURAL
INAH A DISTINTOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA” (SEGUNDA)

“AVISO 01”

A todos los interesados en participar en el procedimiento citado al rubro se les informa lo siguiente:

De conformidad con el tercer párrafo del numeral 6.1 de la convocatoria se recibieron preguntas del siguiente licitante:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE PREGUNTAS
1	AUTOBUSES PACIFICO SUR, S.A. DE C.V.	1

Los representantes de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, Área Contratante, solventaron las preguntas de carácter administrativo y los representantes de la Coordinación Nacional de Difusión, atendieron las preguntas de carácter técnico:

ID	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
273669	AUTOBUSES PACIFICO SUR SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINAS, 7, 14 Y 16	"PUNTO DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: CONFORME AL PUNTO 3.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO B PÁGINA: 7 MI REPRESENTADA CONSIDERA QUE ESE REQUISITO ESTABLECIDO ES INDEBIDO, YA QUE NINGUNA PERSONA PUEDE SER OBLIGADA A PERTENECER A UNA ASOCIACIÓN, CÁMARA U OTRO ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL, POR LO QUE SOLICITO A LA CONVOCANTE DE MANERA RESPETUOSA, NOS INDIQUE PREGUNTA 1.-¿EL PORQUÉ SOLICITAN COMO REQUISITO LA ENTREGA DE LA AFILIACIÓN?	1.- LOS REQUISITOS SON LOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, FAVOR DE APEGARSE Estrictamente A SU CONTENIDO. NO SE OMITE COMENTAR QUE PREVIO AL INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LA CONVOCANTE REALIZÓ UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LA CUAL SE DESPRENDEN LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MISMO, RESPECTO DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, A EFECTO DE BUSCAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, DE LOS QUE SE IDENTIFICÓ A MÁS DE DOS POSIBLES PROVEEDORES, POR LO QUE NO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN LICITANTE.
				PUNTO DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: CONFORME AL PUNTO 3.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO B PÁGINA: 7 SI UN PROVEEDOR AFIRMA QUE PUEDE PROPORCIONAR EL SERVICIO IGUAL, MEJOR O SUPERIOR AL SERVICIO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA Y CAREZCA DE DICHA AFILIACIÓN VIGENTE A LA CÁMARA NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO (CANAPAT) PREGUNTA 2.- ¿ES IMPEDIMENTO PARA QUE SEA ADJUDICADO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
				PUNTO DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: CONFORME AL PUNTO 3.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO B PÁGINA: 7 EN LO QUE SE REFIERE A LA AFILIACIÓN VIGENTE A LA CÁMARA NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO (CANAPAT), A PESAR DE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-48-D00-048D00001-N-29-2023

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA TERRESTRE DE PERSONAS, EN RECORRIDOS PROGRAMADOS Y ESPECIALES DEL TURISMO CULTURAL
INAH A DISTINTOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA” (SEGUNDA)

“AVISO 01”

				QUE VIOLAN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN EN RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE IGUALDAD, PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 1º. Y 9º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SER UNA LIMITANTE AL DERECHO DE LIBERTAD Y, EN CONSECUENCIA, ES UNA RESTRICCIÓN A LA LIBERTAD PARA ADJUDICARSE EL CONTRATO DE LICITACIÓN, DADO QUE OBLIGA INJUSTIFICADAMENTE A UN PROVEEDOR A CONTAR CON UN REGISTRO VIGENTE Y QUE ORIGINA UNA DISTINCIÓN Y NO SE BASA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE EFICACIA, Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO, Y AL NO EXISTIR RAZONES VÁLIDAS QUE EXPLIQUEN POR QUÉ UN PROVEEDOR DEBA DE CONTAR CON LA AFILIACIÓN PREGUNTA 3.-¿ ES NECESARIO CONTAR CON DICHA AFILIACIÓN? PUNTO DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: CONFORME AL PUNTO 3.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO D PÁGINA: 7 COMO EMPRESA DE TURISMO NO ESTAMOS OBLIGADOS A TENER NINGUNA CÉDULA TURÍSTICA EXPEDIDA POR SECTUR COMO PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS, ASÍ MISMO HEMOS DADO Y DAMOS SE"	LOS REQUISITOS SON LOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, FAVOR DE APEGARSE Estrictamente A SU CONTENIDO.
--	--	--	--	---	---

Con fundamento en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los licitantes, que el plazo que tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, será de **seis horas**, una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

LIC. LUIS ENRIQUE NÚÑEZ GAYOSSO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

C.P. MARTHA ELENA FLORENCIO HERNÁNDEZ
COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-48-D00-048D00001-N-29-2023

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA TERRESTRE DE PERSONAS, EN RECORRIDOS PROGRAMADOS Y ESPECIALES DEL TURISMO CULTURAL
INAH A DISTINTOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA" (SEGUNDA)

"AVISO 01"

"Anexo Uno"

CompraNet

10:22 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

GILBERTO PÉREZ MORALES
Administrador de unidad compradora

COMPRANET

- Expedientes
- Procedimientos
- Datos Relevantes de Concretos
- Registro Empresarial de Compranet
- Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados
- Avisos y notificaciones
- Panel
- Apuda

GILBERTO PÉREZ MORALES
Administrador de unidad compradora

1 AUTOBUSES PACIFICO SUR SA DE CV TÉCNICO PÁGINAS: 7, 14 Y 16 SI 14/04/2023 17:49

Responder

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES			

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

18°C Mayorm. soleado 11:22 a.m. 17/04/2023